

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor, que ampara la hipoteca convencional a favor del **Banco de Desarrollo Peravia, S. A.**, (continuado Jurídicamente por el Banco Peravia de Ahorro y Créditos, S. A.), por la suma de **seiscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y seis con 66/100 centavos (RD\$691,666.66)**, sobre el inmueble descrito como “Unidad funcional A-4, identificado como 401432741981, matrícula núm. 0100069129, del condominio Barcelona I, ubicado en Santo Domingo, con una superficie de 114.18 metros cuadrados, propiedad de la Constructora Núñez Valoy, S. R. L.”.